

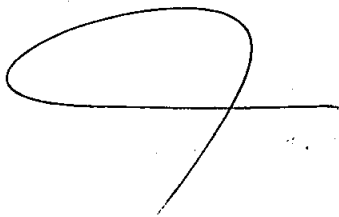
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
(ISIC)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2017

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:30 horas del día 19 de junio del año 2017, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2017 de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), se reunieron: **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, Subsecretario de Educación Básica, Suplente del Doctor José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente de la Junta Directiva; **Licenciado Papik Alfredo Ramírez Bernal**, Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, Secretario de la Junta Directiva; **Licenciado Ernesto Gaxiola Urtusuástegui**, Director de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, Suplente del Licenciado Gonzalo Gómez Flores, Secretario General de Gobierno, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciada María de los Ángeles Morales Urrea**, Jefa del Departamento de Organismos y Subsidios, Suplente del Licenciado Carlos Ortega Carricarte, Secretario General de Gobierno, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciada Patricia Briggs Inzunza**, Directora de Normatividad y Regulación, Suplente de la Licenciada Rosa Elena Mijlán Bueno, Secretaria de Desarrollo Social, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Marco Antonio García Castro**, Secretario de Turismo, Vocal de la Junta Directiva; **Ciudadano Fernando Mejía Castro**, Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado, Vocal de la Junta Directiva; **Ciudadano Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum**, Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado, Vocal de la Junta Directiva; **Arquitecto Francisco Nicasio Ríos Avendaño**, Director Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Sinaloa, Suplente de la Licenciada María Cristina García Cepeda, Secretaria de Cultura y Representante del Gobierno Federal en Materia Cultural, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Fernando Miguel Valdez Leal**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC, Invitado de la Junta Directiva;

B



1



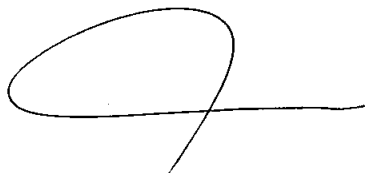
Profesor José Eligio Medina Ríos, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Invitado de la Junta Directiva y **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEP y C, Invitado de la Junta Directiva.

El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, puso a consideración de los asistentes el siguiente:

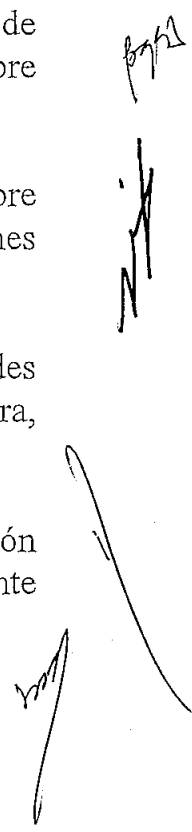
Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II.- Toma de Protesta a los Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura.
- III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 6 de septiembre de 2016, y extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016 o en su caso, de los acuerdos tomados de dicha sesión.
- IV.- Reporte del Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.
- V.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al segundo semestre del año 2016.
- VI.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda el Instituto Sinaloense de cultura, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2016.
- VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

B



y



Para dar inicio a esta sesión, el **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, ofreció una cordial bienvenida a los presentes e informó que de acuerdo al registro de la lista de asistencia, se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este colegiado, en consecuencia, estaba debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Los integrantes de la Junta Directiva manifestaron no tener ninguna observación o propuesta de cambio al orden del día propuesto por lo que formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1/19 JUNIO/17

El Órgano de Gobierno aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desarrollo de esta primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura.

Acto seguido, el **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, continuó con el desahogo del segundo punto del orden del día.

II.- Toma de Protesta a los Integrantes de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura.

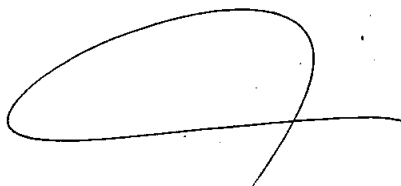
El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, pidió a los integrantes de la Junta Directiva, ponerse de pie para tomar la protesta:

“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado, y las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo correspondiente, que ha sido conferido como integrante del Instituto Sinaloense de Cultura, que la autoridad os ha conferido, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado?”

Acto seguido los interpelados contestaron:

“Sí Protesto”

R



PNP



Posteriormente el Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez dijo:

“Si no lo hicieréis así, la República y el Estado os lo demanden.”

Una vez finalizada la toma de protesta, el Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez, declaró formalmente instalada la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, y en consecuencia con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen, quedando instalada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
SECRETARIO	LIC. PAPIK RAMÍREZ BERNAL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
VOCAL	LIC. GONZÁLO GÓMEZ FLORES SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
VOCAL	LIC. CARLOS ORTEGA CARRICARTE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VOCAL	LIC. ROSA ELENA MILLÁN BUENO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
VOCAL	LIC. JAVIER LIZÁRRAGA MERCADO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
VOCAL	C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
VOCAL	LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA CASTRO SECRETARIO DE TURISMO
VOCAL	C. FERNANDO MEJÍA CASTRO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL ESTADO
VOCAL	C. LAZARO FERNANDO RODRÍGUEZ GASTÉLUM REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL ESTADO
VOCAL	LIC. AGUSTIN COPPEL LUKEN REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL ESTADO
VOCAL	LIC. MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA SECRETARIA DE CULTURA Y REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA CULTURAL
INVITADO	LIC. FERNANDO MIGUEL VALADEZ LEAL COORDINADOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SEPyC
INVITADO	M.C. JOSÉ ROSARIO ZAVALA VALDEZ COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEPyC
INVITADO	LIC. JOSÉ ELIGIO MEDINA RÍOS DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA

Acto seguido, los integrantes del Órgano de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2/19 JUNIO/17

El Órgano de Gobierno se da por enterado y aprobados los nuevos miembros de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC) y da por cumplida la toma de protesta de los mismos.

Acto seguido, se continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 6 de septiembre de 2016, y extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016 o en su caso, de los acuerdos tomados de dicha sesión.

En este punto, el Maestro Uladimir Valdez Pérezruñez, dio lectura a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 06 de septiembre del año 2016, y extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016 con el propósito de hacer un recordatorio de los asuntos tratados en ella.

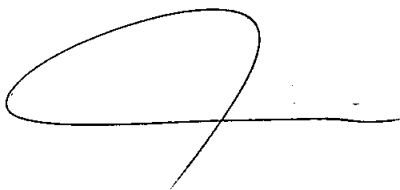
En relación con las actas anteriores expresó que se anexó una copia a la invitación que se le envió a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, considerando que ya había tenido el tiempo para su lectura y análisis por lo cual la sometió a la aprobación de los presentes.

Tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°3/19 JUNIO/17

El Órgano de Gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria anteriores de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebradas el día 06 de septiembre del año 2016, y extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016, respectivamente.

R



Acto seguido, se continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Reporte del Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

A continuación, el **Lic. Papik Ramírez Bernal**, dio a conocer el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 6/15 marzo/16

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, continúe con las gestiones para integrar el expediente de la declaratoria de la Cocina Tradicional Sinaloense, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Sinaloa.”

Seguimiento:

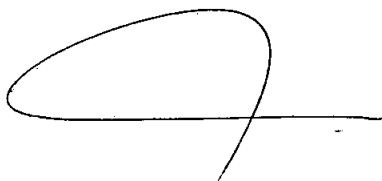
Cumplido, publicado el día viernes 23 de diciembre del año 2016, con número de Decreto 156 del Periódico Oficial Del Estado de Sinaloa.

Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 7/15 marzo/16

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, realizar el proceso de depuración de bienes obsoletos y en desuso propiedad de la institución; e instruye a la Directora General que este proceso sea realizado en coordinación con la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas para que esta área de gobierno, de fe de los bienes que están en condiciones de ser dados de baja, cumpliendo con todo el proceso administrativo que señala la normatividad vigente.”

R



Handwritten notes on the right margin, including the number 12945 and a signature.

Handwritten notes on the right margin, including a signature and the number 4.

Seguimiento:

Se dejó en proceso el seguimiento de este acuerdo, ya que se está agregando a la lista de depuración otros bienes, motivo por el cual no se dio de baja en el primer trimestre.

Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 8/15 marzo/16

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, utilizar el remanente del año 2015 por la cantidad de \$7'714,982.39 (Siete millones setecientos catorce mil novecientos ochenta y dos pesos 39/100 M.N.), para considerarlo como una ampliación al presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal del año 2016, cumpliendo con la normatividad aplicable para ello.

Seguimiento:

Se registró contablemente y presupuestalmente remanente del ejercicio 2015, como ampliación al presupuesto autorizado en el ejercicio 2016.

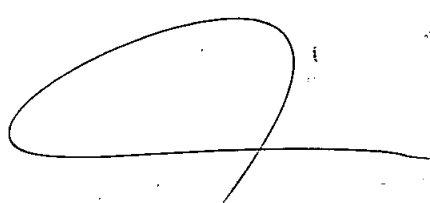
Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 9/06 septiembre/16

El órgano de Gobierno autoriza al Instituto Sinaloense de Cultura, para que se lleve a cabo la formulación de cinco declaratorias como Patrimonio Cultural del Estado de Sinaloa, siendo las siguientes:

1. Fiesta de Taspana, San Javier, Municipio de San Ignacio.
2. Obra del Arquitecto Luis Molina, Municipio de Culiacán.
3. La danza del venado en Sinaloa.
4. Sitio Arqueológico 117, Municipio de Guasave.
5. La Charrería, como deporte de Sinaloa.

B



Handwritten notes on the right margin, including the number '2015' and other illegible scribbles.



Seguimiento:

Se turnó anteproyecto de Decreto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno para su revisión y/o autorización y publicación correspondiente.

Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 11/06 septiembre/16

El Órgano de Gobierno autoriza al Instituto Sinaloense de Cultura, para que depure los bienes encontrados según levantamiento físico en situaciones de siniestro en diversas circunstancias en el caso de robo en instalaciones y eventos realizados en la localidad y lugares foráneos.

Seguimiento:


En proceso, se procedió a solicitar a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, la autorización para realizar el procedimiento de depuración con la debida normatividad, (Se anexa copia de oficio).

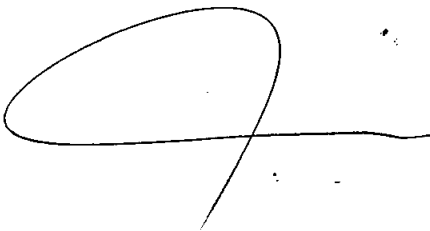
Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 2/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza por mayoría de voto a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura que elabore el contrato de comodato previo ingreso a su contabilidad Gubernamental y asignar número de inventario, por concepto de las 9 exposiciones instaladas de manera permanente en el Trapiche, Museo Interactivo los Mochis.

Seguimiento:

 Cumplido.



Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 3/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para que en coordinación de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas realice el proceso la depuración de bienes que se encuentran en desuso, obsoletos y en deterioro total esto con base al levantamiento físico de bienes muebles adscritos a este Instituto y en seguimiento al proceso Entrega-Recepción.

Seguimiento:

Se realizó la depuración de bienes obsoletos y desuso con la intervención de la Secretaria de Transparencia y Rendición de cuentas.

Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 4/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, reclasifique las partidas de los programas culturales del presupuesto autorizado 2016 por la cantidad de \$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta basificación de 73 empleados a la cuenta de excelencia artística.

Seguimiento:

Se realizó la reclasificación de partidas del proyecto: basificación 73 plazas sindicalizadas al proyecto excelencia artística, así mismo el ejercicio de acuerdo a la reclasificación.

Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 5/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura para que los remanentes que resulten del presupuesto ejercido contra el autorizado al 31 de diciembre del año 2016, sean aplicados como ampliaciones al ejercicio 2017.

R

7995

Seguimiento:

Se realizaron las ampliaciones correspondientes en el ejercicio 2017 como remanente del ejercicio 2016, \$6,732,348.32 (Seis millones setecientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y ocho 32/100 M.N.)

Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 6/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para que turne a las instancias correspondientes los expedientes de declaratorias como patrimonio tangible e intangible de los Sinaloenses, la fiesta de las velas en Cosalá, patrimonio industria de Sinaloa y ferrocarriles de Sinaloa, conforme lo ordena la Legislación aplicable.

Seguimiento:

Se turnaron anteproyecto de decreto a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno para su revisión y/o autorización y publicación correspondiente.

Acuerdo de Seguimiento:

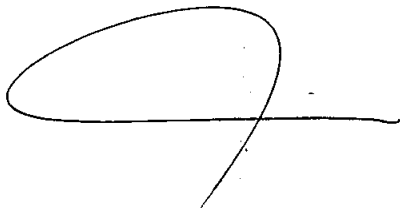
Acuerdo 7/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura para que turne las Reglas de Operación y Otorgamiento de Becas a las áreas jurídicas de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y Secretaría General de Gobierno para su aprobación y posterior publicación en el periódico oficial El Estado de Sinaloa.

Seguimiento:

Se turnó anteproyecto de Decreto a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno para su revisión y/o autorización y publicación correspondiente.

B



P2142

NH



Acuerdo de Seguimiento:

Acuerdo 8/15 diciembre/16 Ext.

El Órgano de Gobierno autoriza a la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para que otorgue en comodato a la Sociedad Jardín Botánico de los Mochis I.A.P., la fracción de terreno con superficie de 8,628.44 M2, con clave catastral MS-005-008-003-1, registrado bajo la escritura pública número 261, volumen II, segundo del libro I, expedida por el notario público #216, Licenciado Jesús Ernesto Zazueta Ibarra, con residencia oficial en la Ciudad de los Mochis, ubicada en prolongación de la Avenida Obregón de dicha ciudad, en los términos de Ley.

Seguimiento:

Se firmó contrato de comodato por la fracción de terreno ubicada en prolongación de la Avenida Obregón de la Ciudad de los Mochis.

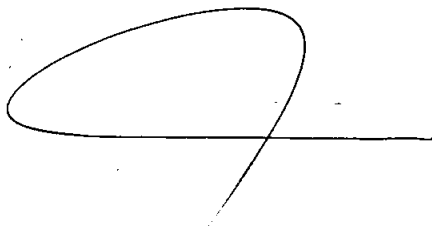
A continuación, una vez expuesto el seguimiento dado a los acuerdos y tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°4 /19 JUNIO/17

El Órgano de Gobierno se da por enterado a satisfacción, del seguimiento y cumplimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 06 de septiembre del año 2016, y extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016, en el entendido de que quedan pendientes de conclusión acuerdos del acta de sesión ordinaria del 15 de marzo de 2016.

Acto seguido, el Maestro **Uladimir Valdez Pérez**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- **Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al segundo semestre del año 2016.**



El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, cedió el uso de la voz al Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, el **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, quien comentó que en la carpeta de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades sustanciales realizadas en el segundo semestre del año 2016; mismas que pone a disposición del Órgano de Gobierno para cualquier duda o aclaración que consideren pertinentes realizar, **(ANEXO 1)**.

De la misma manera, expuso a través de una proyección visual las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo a informar.

El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, pone a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, el informe de actividades.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5/19 JUNIO/17

El Órgano de Gobierno da por recibido el informe de las actividades sustanciales realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al primer semestre del año 2016 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva continuaron con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2016.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, señaló que en la carpeta de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno la cual se entregó con anterioridad para su lectura y análisis, se expone de manera amplia y detallada la información financiera correspondiente al semestre a informar, misma que se anexa a la presente acta y se pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar, **(ANEXO 2)**.

De la misma manera, expuso a través de una proyección visual la situación financiera más relevante desarrollada durante el periodo a informar.

El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, pone a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, el informe financiero.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, cuestionó si es estado de resultado, de pérdidas o ganancias a resultado final o resultado de operación, en las empresas se les llama pérdidas o ganancias, y en las públicas se les llama remanente, de manera que aquí, los ingresos superan los gastos, el remanente en este caso, la aplicación completa es remanente, lo anterior lo puntualizó solo como una aclaración técnica contable.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura formularon el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°6/19 JUNIO/17

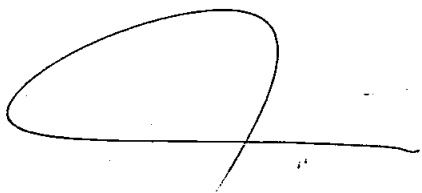
El Órgano de Gobierno, da por recibido el informe sobre los estados financieros del Instituto Sinaloense de Cultura, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2016, el cual fue dictaminado por el Despacho Contable Certificado IBARRA MANJARREZ Y CÍA., S.C., mismo que se aprueba en lo general.

Acto seguido, el **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, el Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, manifestó que en esta ocasión presentará una solicitud de acuerdo, la cual expuso en los siguientes términos:

B



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '2225' and several illegible signatures.

Primera solicitud de acuerdo:

“Autorización para la modificación del tabulador de uso de espacios para agregar el rubro de cobro de gastos operativos.”

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que esta solicitud consiste en que se le autorice modificar el tabulador de uso de espacios, los organismos que utilizan los espacios públicos tienen que pagar un monto mínimo operativo, para que su actividad se lleve a cabo.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°7/19 JUNIO/17

El Órgano de Gobierno autoriza al Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, la modificación del tabulador de uso de espacios para agregar el rubro de cobro de gastos operativos como se detalla en el siguiente cuadro:

	Espacios	Capacidad	Renta	Gastos Operativos	Dirección/Coord. Eventos	
1	Teatro Pablo de Villavicencio	1000 Personas (411 PB y 589 PA)	\$37,000.00	DE \$5,000.00 Hasta \$12,000.00	Maura Franco/7156722	
2	Teatro Socorro Astol	261 Personas	20,000.00	De \$2,000.00 Hasta 8,000.00	Programación/7138460	
3	Patio del Masin	350 Personas	20,000.00	De \$1,000.00 Hasta 5,000.00	Masin/7161750	
4	Patio del Centro "Centenario"	150 Personas	15,000.00	De \$1,000.00 Hasta 5,000.00	Formación y Capacitación/7126425	
5	Casino de la Cultura Planta Alta	Eventos Sociales	450 Personas	15,000.00	De \$1,000.00 Hasta 5,000.00	Administración del Casino/7168644
6		Foros y Exposiciones	450 Personas	20,000.00	De \$1,000.00 Hasta 5,000.00	
7	Casino de la Cultura Planta Baja	60 a 200 Personas	2,500.00	De \$500.00 Hasta 5,000.00	7152820	
8	Ágora Rosario Castellanos	500 Personas	3,000.00	De \$500.00 Hasta 5,000.00	Operativa/7152448	

9	Explanadas		4,000.00	De \$500.00 Hasta 5,000.00	Operativa/7152448	
10	Sala Lumire	64 Personas		No Aplica	Programación/7138460	
11	Galerías	López Sáenz	550 Personas	Solo Exposiciones	No Aplica	Programación/7132911
		Arte Moderno	150		No Aplica	
		Arte Joven	300		No Aplica	

Una vez generado el acuerdo anterior, el **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIII.- Asuntos Generales

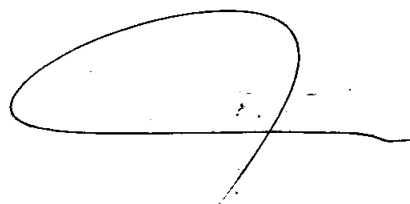
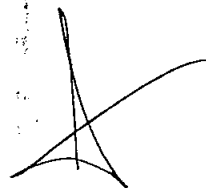
El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, comentó que hay dos asuntos generales puntualizados en la carpeta de trabajo los cuales son los siguientes:

- Dejar sin efectos el tabulador de uso de espacio autorizado en sesión ordinaria de Junta Directiva del pasado 06 de septiembre de 2016, en donde se autoriza se realice un 25% de aumento en la renta de los espacios, dado que no están en condiciones de subirles el costo. Nos encontramos trabajando en la mejora de los mismos.
- En materia de presupuesto, el Instituto Sinaloense de Cultura realiza transferencias presupuestales del capítulo 1000 a los capítulos 2000 y 3000 del proyecto OSSLA, debido a los recortes presupuestales que se dieron en este ejercicio y es insuficiente el presupuesto asignado a la operatividad de la OSSLA.

El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, solicita al Director la explicación del segundo punto de Asuntos Generales para que quede más detallado, ante los integrantes de la Junta Directiva.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que es un asunto administrativo, se trata de que se debe presupuestar al pago de algunas partituras, por ejemplo el pago de la dirección de actores invitados y hay una cantidad que puede variar relacionada solo con el gasto operativo, que este solo puede variar de acuerdo con las situaciones que se van presentando, muchas veces los artistas no vienen y se sustituyen, las situaciones varían; el

B


Papik

Uladimir




caso es que es el mismo presupuesto solo que se ejercerá de manera diferenciada.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, comentó que es importante que se pida aquí mismo apoyo al representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas o de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el hecho de cambio presupuestal, ya que todos los Organismos Descentralizados se rigen por reglas de operación, por ese motivo no se puede pasar de un renglón presupuestal a otro tan fácilmente, es ahí donde se debe pedir la opinión de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas a efecto de que la decisión que se tome en esta Junta Directiva sea contable a la normatividad aplicable.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que se tomaron estas decisiones porque el año pasado se contó con un subsidio federal muy diferente al de este año y al calendarizarlos el año pasado, se tomó en cuenta que este año podrían contar con el subsidio federal, sin embargo se ministró en un porcentaje más bajo, por lo tanto se encuentran en la necesidad de analizar y modificar el calendario para este año, tomando en cuenta a la Secretaría de Administración y Finanzas para que lo autoricen. A su vez, menciona que envió las A.P. (Autorizaciones de Pago) puntualmente, para su autorización y con ello, concretar un festival con otro, realizando ajustes, que permitan tener la suficiencia presupuestaria y poder cumplir los compromisos.

El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, comentó que se abonaría para esta Junta Directiva, si hubiera alguna propuesta de las modificaciones, el origen queda muy claro, pero el destino, quizá valdría la pena puntualizarlo porque seguramente tienen claridad respecto a dónde, a qué partidas y para qué conceptos se utilizarían estos recursos que se mueven del capítulo mil a otras partidas presupuestales, valdría la pena que la Junta Directiva tenga un informe más detallado respecto el destino de los recursos.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, comentó que se tiene que considerar la opinión de la Secretaría de Administración y Finanzas, porque así lo señala de manera muy concreta el Decreto de Austeridad.

El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, pidió que dejen pendiente la aprobación de este punto, solicitando dos cosas al Instituto Sinaloense de Cultura:

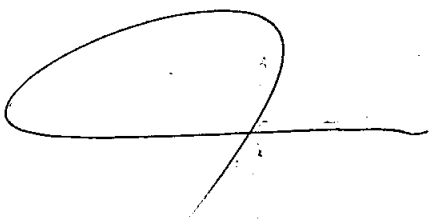
- Un informe detallado de los porcentajes de este recurso
- La autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas para poder hacer esta transferencia a diferentes partidas.

El **Arquitecto Francisco Nicasio Ríos Avendaño**, comentó que aproximadamente hace 3 años el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) promovió mediante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en Sinaloa, que los ayuntamientos que tengan en su territorio municipal estaciones de ferrocarril sin uso de pasajeros, den acceso para adaptarlo como destino de actividades culturales, ningún municipio manifestó interés, propone que se debe formular la petición al seno de la Junta Directiva y del Instituto Sinaloense de Cultura, para que Estación Dimas y otras estaciones instaladas en el territorio sinaloense, sean monumentos históricos ya que están en desuso, deteriorándose, resaltó que sería muy valioso que se usen en actividades culturales, recreativas, educativas y con una pequeña inversión poderlas adecuarlas, esto respecto a los ferrocarriles de Sinaloa. Por otra parte señala que el Instituto Sinaloense de Cultura, a avanzado en las investigaciones del sitio 117 en Guasave, el cual en las bodegas del Museo Nacional de Antropología, hay un acervo arqueológico; se manifestó para encabezar las gestiones y solicitudes de apoyo para que el Director del Museo Nacional de Antropología devuelva este patrimonio cultural en territorio arqueológico al estado y pueda ser exhibido en diversos museos, o generar el museo sitio 117. Finalmente expresa que si se acuerda la declaratoria de la obra del Arquitecto Molina, podía empezar por rescatarse, hay que aperturar y restaurar el Museo del Centro Histórico de Culiacán.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, solicitó a la Junta Directiva, darle el uso de la voz al Director de Patrimonio, para aclarar las dudas anteriores, el cual a continuación dio la explicación.

El **Arquitecto Vicente Armando Amaral Ibarra**, comentó que en esta reunión se está poniendo a consideración, que se vuelvan a aprobar 8 propuestas de declaratorias, ya que estas, en la Junta Directiva del año pasado se aprobaron, pero no vivieron el proceso normal, no lo firmó el Ejecutivo y no se publicó en el Diario Oficial.

B



Papik



El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, solicita a esta Junta Directiva la intervención del área jurídica de la Secretaría de Educación Pública para que con la mayor prontitud posible se apoye al Instituto Sinaloense de Cultura liberando los recursos destinados por el Fondo de Aportaciones Múltiple, ya que se tiene pre autorizado un monto de 4.5 millones de pesos para la terminación de la construcción de la biblioteca Gilberto Owen, que se ubica frente a la Universidad de Occidente, es una obra que por razones muy diversas en el periodo anterior quedó inconclusa, para que esto sea posible se firmó un convenio con ICATSIN e ISIC, pero falta la aprobación por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública, existe una barrera legal que no se puede franquear y es que se tendría que aplicar este recurso a través del Instituto de Infraestructura Física Educativa y posteriormente ser destinado a una Institución estrictamente Educativa, en ese sentido la Biblioteca Gilberto Owen, tiene como todas las bibliotecas un componente educativo, no solo para llevar consultas sino cursos de capacitación de manera permanente en sentido estricto, se trata de un espacio educativo, por ese pequeño inconveniente legal es que no se ha podido aplicar el recurso y solicitamos la intervención de la Secretaría de Educación Pública para que libere ese recurso y poder seguir con la obra que tiene 6 meses detenida y no se ha podido entregar.

Una vez escuchados los asuntos generales, el **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

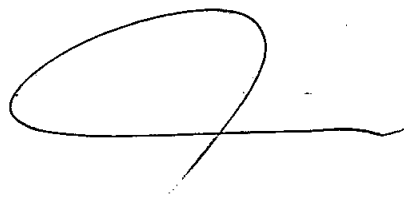
IX.- Clausura de la sesión.

El **Maestro Uladimir Valdez Péreznuñez**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia a los asistentes, y siendo las once horas con treinta y seis minutos del día 19 de junio del año 2017, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria del Instituto Sinaloense de Cultura.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

B



Y

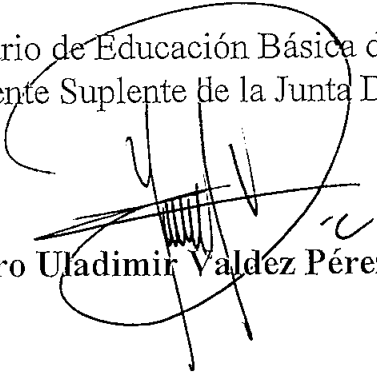
ppp

nik

l

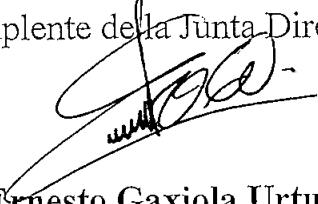
mm

Subsecretario de Educación Básica de la SEP y C
Presidente Suplente de la Junta Directiva



Maestro Uladimir Valdez Pérez Núñez

Director de Derechos Humanos
de la Secretaría General de Gobierno
Vocal Suplente de la Junta Directiva



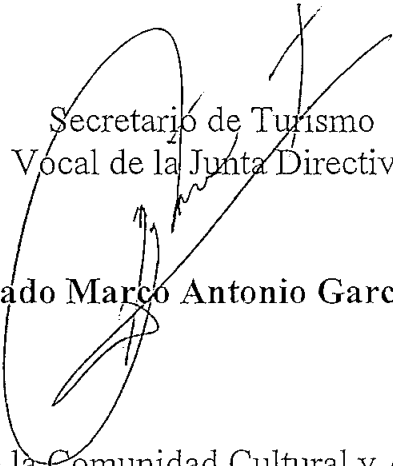
Licenciado Ernesto Gaxiola Urtusuástegui

Directora de Normatividad y Regulación
de la Secretaría de Desarrollo Social
Vocal Suplente de la Junta Directiva



Licenciada Patricia Briggs Inzunza

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la Primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 19 de Junio del año 2017.



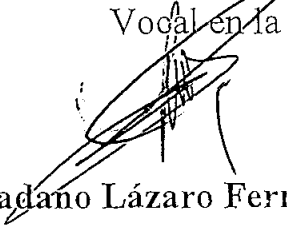
Secretario de Turismo
Vocal de la Junta Directiva

Licenciado Marco Antonio García Castro

Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado
Vocal de la Junta Directiva


Ciudadano Fernando Mejía Castro

Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado
Vocal en la Junta Directiva



Ciudadano Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum


Director Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Sinaloa
Vocal Suplente en la Junta Directiva



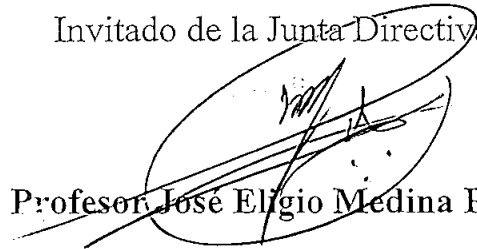
Arquitecto Francisco Nicasio Ríos Avendaño

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la Primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 19 de Junio del año 2017.

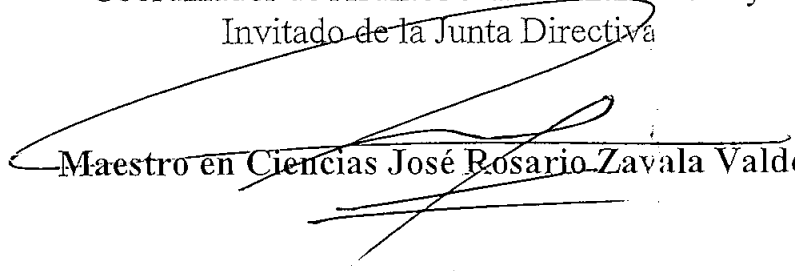
Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyc
Invitado de la Junta Directiva


Licenciado Fernando Miguel Valadez Leal


Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Sinaloa
Invitado de la Junta Directiva


Profesor José Eligio Medina Ríos

Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyc
Invitado de la Junta Directiva


Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez

Director General del Instituto Sinaloense de Cultura
Secretario en la Junta Directiva


Licenciado Papik Alfredo Ramírez Bernal

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 19 de Junio del año 2017.

*Acta elaborada por la
Coordinación de Organismos
Descentralizados de la SEPyc*